

**Escuela Secundaria y Superior N° 7  
"JOSÉ MANUEL ESTRADA"**



**Carrera: Tecnicatura en Gestión y Administración de Empresas**

**Docente: Montenegro, Bruno**

**Unidad Curricular: Derecho Tributario**

**Campo de la formación: Especifica**

**Formato: Asignatura**

**Curso: 3° Año**

**Carga horaria semanal: 2 hs.**

**Régimen de cursado: Anual- Presencial**

**Ciclo Académico: 2019**

**Plan de Estudio: Resolución N° 0834/15**

**FUNDAMENTACIÓN:**

El espacio curricular se enmarca en el 3° año de la Tecnicatura en Gestión y Administración de Empresas y tiene el fin que los estudiantes comprendan los principios teórico práctico de la tributación y del derecho tributario.

**PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA:**

- Reconocer los principios constitucionales del derecho
- Diferenciar e interpretar las normativas legales.
- Conocer las diferentes jurisdicciones.
- Adquirir la capacidad de diferenciar distintas normativas legales.

**OBJETIVO DE APRENDIZAJE:**

- Favorecer la construcción de un saber acerca de Derecho Tributario desde los marcos teóricos abordados.
- Familiarizarse con los léxicos relacionados el campo del Derecho.
- Tomar conciencia de la importancia del derecho tanto en campo laboral como empresarial.
- Interpretar el Derecho con respecto al orden Administrativo.



## **CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:**

### **UNIDAD I:**

Nociones sobre los principios constitucionales relacionados al Derecho Tributario. Pirámide Jurídica Argentina. Nociones de la actividad financiera. Principios teóricos de la tributación y del derecho tributario. Jurisdicciones Nacionales, Provincial y Municipal.

### **UNIDAD II:**

Impuestos Nacionales. Impuestos a los Bienes Personales. A las rentas al consumo. Convenio internacional. Impuesto interno en Argentina. Otros impuestos. Impuestos a los Ingresos Brutos. Sellos Marcas; patentes.

### **UNIDAD III:**

Ley N° 4035. Otros Tributos. Conceptos sobre tasas municipales. Régimen previsional. Antecedentes. Régimen Actual de jubilaciones y Pensiones. Las A.F.J.P. Regímenes Especiales. El régimen Provincial y Municipal.

## **PROPUESTA METODOLÓGICA:**

La propuesta metodológica procura organizar actividades y experiencias que intenten enriquecer los conocimientos que se tienen previamente ya sea que se hayan adquirido de su casa o de su propia experiencia laboral.

Se aplicaran técnicas grupales abordando algunas situaciones problemáticas en particular, exposiciones e interrogatorios, debates áulicos, con la finalidad de que conozcan sus derechos en el ámbito laboral.

Se realizaran exposiciones por parte del docente, análisis de texto, de jurídicos, preparación de clases para desarrollar entre pares o instancias individuales.

## **ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR RESPECTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA:**

- Trabajo de lectura y escritura mediante textos explicativos e informativos.
- Elaboración de informes de acuerdo al material trabajado.
- Actividades de lecto-escritura para mejorar la eficacia lectora, ampliar el vocabulario específico.
- Interpretación global de un de resoluciones y leyes.
- Reflexión conversación grupal
- 

## **INTERDISCIPLINARIEDAD:**

Proponemos trabajar los temas propios del diseño curricular relacionándolos con temáticas desarrolladas en otras cátedras, tales como: Derecho II, que se cursa en el año anterior y que además son necesarias para poder aprobar esta unidad curricular. En cuanto a la disciplina de comercio exterior, el estudiante va utilizar convenio multilateral internación también temas relacionados



como es el derecho de exportación. Si lo observamos con la informática utiliza el Word para la producción de trabajos solicitados por el docente. Los conocimientos que adquieren en esta asignatura, también los utilizarán en contabilidad III debido a que el estudiante debe conocer los diferentes impuestos que se liquidan, como se registran en el libro diario de una organización y como impactan en la misma.

### **APORTES A LA PRACTICA PROFESIONALIZANTE**

- Conocer los principales tributos tanto nacionales; provinciales. Y sus respectivos convenios.
- Incentivar la búsqueda de fuentes de información relacionadas con los intereses específicos de los estudiantes.

### **EVALUACION Y ACREDITACIÓN:**

Se evaluará a través de lo siguiente:

- ✓ Producción de texto escrito.
- ✓ Presentación oral.
- ✓ Manejo e interpretación de fuente de información.
- ✓ Participación activa y pertinente en la clase.
- ✓ Búsqueda de información adicional al contenido trabajado.
- ✓ Autonomía en la direccionalidad del propio aprendizaje.
- ✓ Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.
- ✓ Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- ✓ Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.

### **Instrumentos de evaluación:**

- ✓ Trabajos prácticos presentados en tiempo y forma.
- ✓ Expresión oral
- ✓ Investigación de campo.
- ✓ Observaciones y debates áulicos.
- ✓ Textos escritos.
- ✓ Emanes oral

### **Sistema de acreditación**

- > Por promoción directa. Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.
- > Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.
- > Tener un 70% de asistencia a clases o un 60% para quienes trabajen.
  
- > Para acceder como regular deberá aprobar todas las producciones solicitadas escritas u orales individuales o grupales) o sus recuperatorios con una nota superior a 6 (seis) e inferior a 7 (siete).
- > Tener un 60% de asistencia a clases y un 50% aquellos alumnos que presenten certificado de trabajo.



- > Aprobar en mesa examinadora con 6 (seis).
- > En caso de que el alumno quedase libre obteniendo en parcial o recuperatorio nota menor a 6 (seis) deberá aprobar todas las producciones solicitadas (escritos u orales, individuales o grupales) o sus recuperatorios con (seis) o más debiendo aprobar además una tercera producción “Las organizaciones y su entorno”

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Basaldúa, Ricardo Xavier, Tributos al Comercio Exterior, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2011
- Bidegain, Carlos María; Gallo, Orlando; Palazzo Eugenio Luis; Punte Roberto; Schinelli, Guillermo, Curso de Derecho Constitucional, Abeledo-Perrot, tomos III y V, Bs. As., 2001
- García Vizcaíno, Catalina, Manual de Derecho Tributario, Abeledo-Perrot, BS. As., 2014
- Luqui, Juan Carlos, Derecho constitucional tributario, Depalma, Bs. As., 1993
- Principios constitucionales en materia tributaria, 4ta edición, Errepar, Bs. As, 2014
- Villegas, Héctor B., Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, Depalma, Bs. As., 1993.
- Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos41/impuesto-ganancias/impuesto-ganancias.shtml#ixzz4qVMDJ7wg>.
- <https://www.laizquierdadiario.com/Que-es-el-impuesto-a-las-Ganancias>
- [http://www.lavoz901.com/despachos.asp?cod\\_des=257931&ID\\_Seccion=14&fecemi=21/11/2016&Titular=la-pension-ley-4035-beneficia-a-casi-4000-entrerrianos.html](http://www.lavoz901.com/despachos.asp?cod_des=257931&ID_Seccion=14&fecemi=21/11/2016&Titular=la-pension-ley-4035-beneficia-a-casi-4000-entrerrianos.html)
- [https://www.estudiocontablelk.com.ar/datos/adjuntos/adj\\_17\\_2.pdf](https://www.estudiocontablelk.com.ar/datos/adjuntos/adj_17_2.pdf)
- <https://www.anses.gob.ar/trabajadores/trabajadores-en-el-exterior/>
- Ley 26.425
- LEY DE PATENTES DE INVENCION; LEY N° 24.572 (T.O.1996)
- Ley de MARCAS 22.362